## **DOCUMENTO DE OFERTA**

## Pensión por Invalidez y Vida



Vigencia del 19/01/2021\*

		E DE PENSION

**LUGAR Y FIRMA DEL JEFE DE PENSIONES** 

Nombre del trabajador:	GALLEGOS MORENO GUSTAVO DE JE		CURP del afiliado:	GAMG650528HDGLRS07	
Nombre del solicitante:	GUZMAN REYES BRENDA ESMERALDA		Pensión solicitada:	VI	
Número ISSSTE:	00005561179		Número de Folio:	22101000323	
		MONTO D	DE PENSIÓN MENSU. Gratificación Ar	Ψ.	2,963.42 3,897.10
ESTIMADO (A):	GUZMAN REYES BRENDA ESMERA	LDA	Craumoudion / II	φ.	<u>5,097.10</u>
Estás a un paso de er	mpezar a recibir tu pensión por <u>Viu</u> te entregará un <b>PREMIO</b> ** en dine	dez ro por única vez, a	A continuació nombre del ISSS		ÚNICA
Asegurado	ra que pagaría tu pensión	Premio**	Marca con una "X" tu elección	Firma del solicitan	te
Pensiones BBVA Ban Financiero BBVA Ban	comer, S.A. de C.V., Grupo comer	\$9,000.00			
(BAU), aprobado por el Co Marca con una "X" tu eleccio La Renta Vitalicia que es	do en una sola exhibición al pensionado jun omité al que se refiere en el Art. 81 de la Ley ón para la forma de pago de la gratificación: tás adquiriendo te da derecho a recibir acuerdo a la inflación para que conserv	del SAR. Anual una pensión mensua	Mensual al fija de por vida, qu		
de la gratificación a	derecho a recibir una gratificación, ya se anual junto con tu pensión mensual. tra aseguradora es importante que sep				
Al reverso te prese	entamos los nombres de las otras asegu	uradoras.			
legalmente válido p	as las aseguradoras están regulado para la elección de tu pensión. Cualque ección no está permitido por Ley ni av estar es primero.	uier otro beneficio ed	conómico que se te	e ofrezca de manera pre	evia o al
Este espacio será llenac	lo por el personal del ISSSTE:				
	1155Tztj	mSt0501999202112			

enero 12, 2021 FECHA

**SELLO DE LA DELEGACIÓN** 

En caso de que no hayas elegido (firmado) a la aseguradora que te representa la mejor oferta económica, deberás escoger alguna de las **otras aseguradoras**, con las cuales **NO recibirás el PREMIO\*\***.

Aseguradora que pagaría tu pen SIN PREMIO	sión <b>2</b>	Marca con una "X" tu elección	Firma del solicitante				
Pensiones Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financi	iero Banorte						
Aseguradora que pagaría tu pen	sión 3	Marca con una	Figure del colicitore				
SIN PREMIO	31011	"X" tu elección	Firma del solicitante				
Profuturo Pensiones, S.A. de C.V.							
Marca con una "X" tu elección para la forma de pago de la		Mensual					
RENUNCIO AL PREMIO** que se e deseo elegir alguna d	entregaría de haber elegido la mej de las aseguradoras que aparecer	or oferta económica, d en esta página.	ado que				
		+ 3					
	Nombre y firma del solicitante						
** El "PREMIO" que se ofrece corresponde al Beneficio Adicional Único (BAU), aprobado por el Comité al que se refiere en el Art. 81 de la Ley del SAR, el cual es financiado por el ISSSTE.							
Este espacio será llenado por el personal del ISSSTE:							
	1155TztjmSt0501999202112						
	enero 12, 2021						
LUGAR Y FIRMA DEL JEFE DE PENSIONES	FECHA	SELLO	DE LA DELEGACIÓN				

<sup>\*</sup> Este documento deberá entregarse en días hábiles, en horario de 8:00 a 14:00 horas. Fecha límite de recepción: 19/01/2021

### Estás a un paso de empezar a recibir tu pensión.

Es importante que leas este documento detenidamente para asegurarte de entender las opciones que se te presentan y así poder tomar la mejor decisión.



Datos personales y tipo de pensión que recibirás

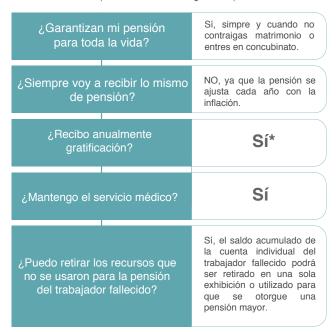


En la parte superior del documento encontrarás tus datos personales y el tipo de pensión a que tienes derecho. Asimismo, se indica el monto de pensión que te corresponde, de conformidad con la Ley del ISSSTE.

Te recordamos que la **Renta Vitalicia que estás adquiriendo** te da derecho a recibir una pensión mensual fija (como lo verás en tu documento de oferta), que se incrementará anualmente en el mes de febrero, de acuerdo a la inflación, para que conserves tu poder adquisitivo y recibirás una gratificación anual a manera de aguinaldo que puedes recibir al final del año o bien distribuyéndolo en forma mensual, con lo que el monto de la pensión será mayor. Tú decides.

#### Características de una Renta Vitalicia

(Pensión con una aseguradora)



<sup>\*</sup>Se te pagará en una sola exhibición a más tardar el 15 de diciembre o dividida en mensualidades durante todo el año.



2

La aseguradora que te ofrece la mejor opción económica



El costo de tu pensión es cubierto con tus recursos y con los del Instituto (provenientes de tus cotizaciones).

El Documento de Oferta te muestra en la primera página la **ASEGURADORA** que ofrece el mejor costo por tu pensión, si la escoges,

## obtendrás un PREMIO en dinero.



¡Si eliges la mejor opción económica ganas tú y ganamos todos!

3

Las demás opciones



El Documento de Oferta te muestra en la segunda página las **demás aseguradoras**, con las que **NO RECIBIRÁS EL PREMIO**.



#### Importante:

Recuerda que todas las aseguradoras están reguladas y supervisadas de la misma forma.

Este es el único documento legalmente válido para la elección de tu pensión. Cualquier otro beneficio económico que se te ofrezca de manera previa o al momento de tu elección no está permitido por Ley ni avalado por el ISSSTE.

No te dejes influenciar, la decisión de elección es personal. Tu bienestar es primero.



## DOCUMENTO DE OFERTA

### Pensión por Cesantía en Edad Avanzada



Vigencia del 19/01/2021 \*

#### DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE DE PENSIÓN

Nombre del trabajador:	CASTRO CHAVARRIA JUAN GENARO	CURP del afiliado:	CACJ600920HCLSHN06
Nombre del solicitante:	CASTRO CHAVARRIA JUAN GENARO	Pensión solicitada:	CE
Número ISSSTE:	00001946829	Número de Folio:	22101000691

SALDO EN TU CUENTA AFORE: \$1,797,238.53

Se refiere al saldo reportado por la AFORE para el cálculo de las diferentes alternativas de pensión.

ESTIMADO (A): CASTRO CHAVARRIA JUAN GENARO

Estás a un paso de empezar a gozar de tu pensión. A continuación te mostramos las **CUATRO ALTERNATIVAS** que tienes para pensionarte. Te recomendamos leer la información adjunta para que tomes la mejor decisión.

- 1 PRIMERA ALTERNATIVA Podrías decidir que TODO tu ahorro se destine a adquirir la mayor Renta Vitalicia que te alcance. Es decir, todo tu dinero se entregará a una Aseguradora para que ésta te pague tu pensión.
- 2 SEGUNDA ALTERNATIVA En caso que tengas un saldo suficiente en tu AFORE podrías adquirir una Renta Vitalicia (pensión) que te pague 1.3 veces la pensión garantizada que se contempla en la Ley, retirando el saldo excedente en efectivo. Es decir, una parte de tu dinero se entregará a una aseguradora y el resto te lo llevarás a tu casa.
- 3 TERCERA ALTERNATIVA. Podrías adquirir una Renta Vitalicia que te pague una pensión mayor a 1.3 veces la pensión garantizada que se contempla en la Ley, utilizando un porcentaje (50% o 75%) del excedente\*\* del saldo de tu cuenta individual, y retirando el saldo restante en efectivo. Es decir, una parte de tu dinero se entregará a una aseguradora y el resto te lo llevarás a casa.
- 4 CUARTA ALTERNATIVA Por último, podrías decidir adquirir un Retiro Programado. En ese caso, tu dinero seguirá siendo administrado por tu AFORE quien te pagará una mensualidad (hasta que se agoten tus recursos).

Para que tomes la mejor decisión, a continuación te presentamos cada alternativa de forma más detallada. Recuerda, elige bien para que tengas una mejor pensión. Tu bienestar en el retiro es primero.

PRIMERA ALTERNATIVA Adquirir la mayor pensión que te alcance, utilizando todo tu saldo. En este caso, tu MEJOR OPCIÓN es la aseguradora Pensiones BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, ella te entregará la mayor pensión posible.

1	Opción	Aseguradora	Pensión mensual	Marca con una "X" tu elección	Firma del solicitante
	LA MEJOR	Pensiones BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer	\$7,058.26		

Seleccionar una **aseguradora distinta** a la anterior, **te significaría una MENOR PENSIÓN** (checa hasta cuanto se reducirá tu pensión en la columna sombreada).

Opción	Aseguradora	Pensión mensual	¿Cuánta pensión perderías mensualmente?	Marca con una "X" tu elección	Firma del solicitante
2	Pensiones Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte	\$6,949.89	\$108.37		
3	Profuturo Pensiones, S.A. de C.V.	\$6,803.04	\$255.22		

#### Recuerda que al adquirir una Renta Vitalicia:

- Estarás garantizando una pensión mensual para el resto de tu vida que se incrementará en el mes de febrero de acuerdo a la inflación para que conserve su poder adquisitivo.
- Recuerda que todas las aseguradoras están reguladas y supervisadas de la misma forma. Este es el único documento legalmente válido para la elección de tu pensión. Cualquier otro beneficio económico que se te ofrezca de manera previa o al momento de tu elección no está permitido por Ley ni avalado por el ISSSTE. No te dejes influenciar, la decisión de elección es personal. Tu bienestar en el retiro es primero.
- El monto de la pensión puede variar en función de la actualización del saldo de la cuenta individual.

### 2) SEGUNDA ALTERNATIVA

Adquirir una pensión de \$6,665.13 , la cual es superior en 30% a la garantizada y es la pensión mínima que contempla la Ley, y retirar el saldo restante en efectivo.

En este caso, tu **MEJOR OPCIÓN** es la **aseguradora** Pensiones BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, ella te permitirá retirar el mayor monto excedente de tu AFORE.

Opción	Aseguradora	Saldo utilizado para comprar tu pensión	Monto a retirar de tu AFORE	Marca con una "X" tu elección	Firma del solicitante
LA MEJOR	Pensiones BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer	\$1,697,135.17	\$100,103.36		

Seleccionar una **aseguradora distinta** a la anterior, **te significaría pagar más por tu pensión**, por lo que te llevarías menos dinero a tu casa (revisa hasta cuánto podrías PERDER en la columna sombreada).

Оре	ción	Aseguradora	Saldo utilizado para comprar tu pensión	Monto a retirar de tu AFORE	¿Cuánto estarías PAGANDO de más?	Marca con una "X" tu elección	Firma del solicitante
2	2	Pensiones Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte	\$1,723,600.03	\$73,638.50	\$26,464.86		
3	3	Profuturo Pensiones, S.A. de C.V.	\$1,760,805.26	\$36,433.27	\$63,670.09		

**Nota:** Si eliges esta alternativa, puedes acordar con tu aseguradora un incremento en el monto de tu pensión entregando una parte del dinero que retires como excedente. \*Para poder retirar una parte del saldo acumulado, la Ley exige adquirir previamente una pensión de al menos 1.3 veces la Pensión Garantizada.

#### Recuerda que al adquirir una Renta Vitalicia:

- Estarás garantizando una pensión mensual para el resto de tu vida que se incrementará en el mes de febrero de acuerdo a la inflación para que conserve su poder adquisitivo.
- Recuerda que todas las aseguradoras están reguladas y supervisadas de la misma forma. Este es el único documento legalmente válido para la elección de tu pensión. Cualquier otro beneficio económico que se te ofrezca de manera previa o al momento de tu elección no está permitido por Ley ni avalado por el ISSSTE. No te dejes influenciar, la decisión de elección es personal. Tu bienestar en el retiro es primero.
- El monto a retirar de tu Cuenta AFORE puede variar entre la fecha de oferta y la fecha de concesión de la pensión. Además estará sujeto al cobro de impuestos que señala la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR).

## 3 TERCERA ALTERNATIVA:

Adquirir una pensión mayor a \$6,665.13, utilizando un porcentaje (50% o 75%) del excedente\*\* del saldo de tu cuenta individual, y retirar el saldo restante en efectivo.

En este caso, tu **MEJOR OPCIÓN** es la **aseguradora** Pensiones BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, ella te permitirá obtener el mayor monto de pensión, así como retirar el mayor monto restante de tu AFORE.

1 Opción	Aseguradora	Porcentaje del Excedente	Pensión Mensual	Monto a retirar de tu AFORE	Marca con una "X" tu elección	Firma del solicitante
LA MEJOR	Pensiones BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer	50%	\$6,861.70	\$50,051.68		
LA MEJOR	Pensiones BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer	75%	\$6,959.98	\$25,025.84		

Seleccionar una **aseguradora distinta** a la anterior, **te significaría una menor pensión**, y te llevarías menos dinero a tu casa.

#### Utilizando el 50% del Excedente

Opción	Aseguradora	Pensión Mensual	Monto a retirar de tu AFORE	Marca con una "X" tu elección	Firma del solicitante
2	Pensiones Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte	\$6,807.51	\$36,819.25		
3	Profuturo Pensiones, S.A. de C.V.	\$6,734.08	\$18,216.64		

#### Utilizando el 75% del Excedente

Opció	Aseguradora	Pensión Mensual	Monto a retirar de tu AFORE	Marca con una "X" tu elección	Firma del solicitante
2	Pensiones Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte	\$6,878.70	\$18,409.63		
3	Profuturo Pensiones, S.A. de C.V.	\$6,768.56	\$9,108.32		

<sup>\*\*</sup> Corresponde al saldo remanente de tu cuenta individual, después de haber considerado el monto constitutivo necesario para contratar una Renta Vitalicia por 1.3 veces la pensión garantizada, una vez cubierta la prima del Seguro de Sobrevivencia para tus Familiares Derechohabientes conforme a la Ley.

#### Recuerda que al adquirir una Renta Vitalicia:

- Estarás garantizando una pensión mensual para el resto de tu vida que se incrementará en el mes de febrero de acuerdo a la inflación para que conserve su poder adquisitivo.
- Recuerda que todas las aseguradoras están reguladas y supervisadas de la misma forma. Este es el único documento legalmente válido para la elección de tu pensión. Cualquier otro beneficio económico que se te ofrezca de manera previa o al momento de tu elección no está permitido por Ley ni avalado por el ISSSTE. No te dejes influenciar, la decisión de elección es personal. Tu bienestar en el retiro es primero.
- El monto a retirar de tu Cuenta AFORE puede variar entre la fecha de oferta y la fecha de concesión de la pensión. Además estará sujeto al cobro de impuestos que señala la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR).

### 4 CUARTA ALTERNATIVA

Adquirir un **Retiro Programado**, dejando tu ahorro en tu **AFORE**, quien te pagará una pensión (retiros mensuales) **hasta que se agote tu saldo**.

Pensión que recibirás durante el prir	ner año (AFORE o PENSIONISSSTE)		Marca con una "X" tu elección	Firma del solicitante
	\$6,919.51			
Recuerda que bajo un Retiro Programado				
<ul> <li>El monto de la pensión tenderá a reducirse con individual.</li> </ul>	el tiempo, ya que será recalculado cada año,	tomando	en cuenta tu esperanza	de vida y el saldo restante de tu cuenta
Si falleces antes de que se agoten tus recursos	s, el saldo sobrante podrá ser heredado a tus	peneficia	rios legales.	
			Pensión máxima alo	canzable
Ratifica tu elección y modalidad de pago:		<b></b>	Empleando el 75% d	el excedente
Aseguradora elegida:	Renta Vitalicia	<b></b>	Empleando el 50% d	el excedente
	Retiro Programado	<b></b>	Pensión mínima perr	nitida
	Este espacio será llenado por el personal del ISSST	$\overline{}$		
			1155TztjmSt0501999202	2112
Firma:				
	LUGAR Y FIRMA DEL JEFE DE PENSION	JES	enero 12, 2021 <b>FECHA</b>	SELLO DE LA DELEGACIÓN
Fecha:	2007.II. 1 THIRM DEL CEI E DE I ENGIO		I LONA	SELECT DE LA DELECACION

En este acto declaro bajo protesta de decir verdad que NO EXISTE OMISIÓN ALGUNA DE MI PARTE en la designación de mis familiares derechohabientes ante el Instituto, por lo que estoy plenamente enterado y consciente de que no se está contratando seguro de sobrevivencia ya que no tengo registrados familiares derechohabientes ante el Instituto al día de hoy; en estricto cumplimiento de las obligaciones contempladas en los artículos 6 fracción XXVI, 8, 10, 13, 80, 81 y 93 de la Ley del ISSSTE.

<sup>\*</sup> Este documento deberá entregarse en días hábiles, en horario de 8:00 a 14:00 horas. Fecha límite de recepción: 19/01/2021

## MANUAL PARA ELECCIÓN DEL DOCUMENTO DE OFERTA Pensión por Cesantía en Edad Avanzada

### ¡Felicidades! Estás a un paso de empezar a disfrutar de tu pensión.

Es importante que leas esta información antes de que firmes tu **Documento de Oferta** para asegurarte de que todas las opciones que se te presentarán son claras y entendibles. Si lo haces, disfrutarás de un **mejor retiro**.

#### ¿Por qué es importante leer este documento?

- Porque nadie debe presionarte para tomar una decisión que no te conviene.
- Porque has trabajado muchos años para reunir tus recursos.
- Porque no debes malgastar tu dinero.
- Porque una persona informada elige mejor.

Recuerda que tu pensión se pagará con los recursos que has estado acumulando en tu Cuenta Individual por muchos años. Tus ahorros están registrados en varias subcuentas, las cuales tienen un destino diferente:

- Subcuentas destinadas (por Ley) a la compra de una pensión
  - Bono de Pensión, en caso de haberlo recibido.
  - Retiro, Cesantía en edad avanzada y Vejez (RCV).
  - SAR FOVISSSTE 2008, si no tienes un crédito de vivienda activo.
  - Ahorro Solidario, en caso de haber realizado aportaciones.

#### Subcuentas que podrías retirar en efectivo

- SAR ISSSTE 92
- SAR FOVISSSTE 1992, si no tienes un crédito de vivienda activo.
- Ahorro Voluntario, como son las aportaciones complementarias de retiro, las aportaciones voluntarias y el ahorro a largo plazo (en caso de haber realizado aportaciones).

#### ¡Tú puedes mejorar tu pensión!

Si destinas cualquiera de estas subcuentas (o algún ahorro adicional del que dispongas) a la compra de tu pensión, podrás mejorar tu ingreso en el retiro.

Acércate a la **ventanilla** del ISSSTE para que sepas cómo hacerlo.

### Deberás entender muy bien las CUATRO ALTERNATIVAS que tienes para pensionarte



- Puedes adquirir con una aseguradora, una Renta Vitalicia con TODO tu dinero acumulado en la Cuenta Individual.
  - Mientras más pensión recibas, podrás mantener más fácilmente tu nivel de vida en el retiro.
- B Puedes adquirir con una aseguradora, una Renta Vitalicia que te pague una pensión 30% superior a la garantizada (la pensión mínima que contempla la Ley) y, en caso de existir un saldo excedente, retirarlo en efectivo.
  - Una pensión muy pequeña podría dificultarte el gozar de tu retiro.
  - El monto que retires en efectivo estará sujeto al cobro de impuestos que señala la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR).
  - ► El retiro de excedentes lo deberás tramitar ante PENSIONISSSTE o la AFORE que administre tu cuenta individual.
  - En caso de que desees utilizar el remanente para incrementar tu pensión, podrás acordar con la aseguradora de tu elección el monto final de la pensión que desees recibir, el cual deberá situarse entre la pensión mínima y la pensión determinada con todo tu dinero acumulado en la cuenta individual.
- Puedes adquirir con una aseguradora, una Renta Vitalicia que te pague una pensión mayor a 1.3 veces la pensión garantizada (la pensión mínima que contempla la Ley), utilizando un porcentaje (50% o 75%) del excedente del saldo de tu cuenta individual, después de haber considerado el monto constitutivo necesario para contratar una Renta Vitalicia por 1.3 veces la pensión garantizada, una vez cubierta la prima del Seguro de Sobrevivencia para tus Familiares Derechohabientes conforme a la Ley, y retirando el saldo restante en efectivo.
  - Una pensión muy pequeña podría dificultarte el gozar de tu retiro.



## MANUAL PARA ELECCIÓN DEL DOCUMENTO DE OFERTA Pensión por Cesantía en Edad Avanzada

- ► El monto que retires en efectivo estará sujeto al cobro de impuestos que señala la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR).
- ▶ El retiro de excedentes lo deberás tramitar ante PENSIONISSSTE o la AFORE que administre tu cuenta individual.
- Puedes adquirir un Retiro Programado, dejando tu dinero en la AFORE, quien te pagará tu pensión hasta que se agote tu saldo.
  - En caso de fallecer antes de que se agoten tus recursos, el saldo sobrante de la cuenta individual puede ser heredado.
  - ► El Retiro Programado no garantiza una pensión de por vida. En caso de que llegarás a sobrevivir muchos años, existe la posibilidad real de que te quedes sin pensión.
  - 2 Seleccionar la aseguradora, si decides contratar una Renta Vitalicia

¡Es muy fácil! Todas las alternativas contemplan la adquisición de una Renta Vitalicia con una aseguradora. El documento de oferta te mostrará, en la primera línea, la aseguradora que OFRECE LA MEJOR OPCIÓN ECONÓMICA.

Busca el símbolo:



#### Importante:

Recuerda que todas las aseguradoras están reguladas y supervisadas de la misma forma.

Este es el único documento legalmente válido para la elección de tu pensión. Cualquier otro beneficio económico que se te ofrezca de manera previa o al momento de tu elección no está permitido por Ley ni avalado por el ISSSTE. No te dejes influenciar, la decisión de elección es personal.

Tu bienestar en el retiro es primero.

3 ¿Qué diferencias existen entre una Renta Vitalicia y un Retiro Programado?



	TIPO DE PENSIÓN	
Renta Vitalicia (Pensión con una aseguradora		Retiro Programad (Pensión con una AFORE)
Sí	¿Garantizan mi pensión para toda la vida?	No, tu pensión dura hasta que se agote el saldo de tu Cuenta Individual
NO, ya que la pensión se ajusta cada año con la inflación.	¿Siempre voy a recibir lo mismo de pensión?	No, tu pensión tiende a disminuir cada año.
No	¿En caso de fallecimiento podré heredar el dinero que no ocupe para mi pensión?	Sí
Sí	¿Mantengo el servicio médico?	Sí
Sí, SAR ISSSTE 92, SAR FOVISSSTE 92 y Aportaciones Voluntarias.	¿Puedo retirar algo de mi Afore o PENSIONISSSTE?	Sí, SAR ISSSTE 92, SAR FOVISSSTE 92 y Aportaciones Voluntarias.
Sí	¿Puedo utilizar mis Aportaciones Voluntarias para incrementar mi pensión?	Sí



## MANUAL PARA ELECCIÓN DEL DOCUMENTO DE OFERTA Pensión por Cesantía en Edad Avanzada

### Importante:

Solamente la Renta Vitalicia te garantiza una pensión mensual fija, que conserva su poder adquisitivo, para que estés protegido el resto de tu vida.

Si optas por un Retiro Programado, podrás cambiar de modalidad en cualquier momento, siempre y cuando el saldo que aún mantengas en tu AFORE sea suficiente para adquirir una Renta Vitalicia igual o mayor a la Pensión Garantizada.

Para solicitarlo, deberás acudir a tu AFORE.



## **DOCUMENTO DE OFERTA**

## Pensión por Invalidez y Vida



Vigencia del 19/01/2021\*

PERSONAL		

**LUGAR Y FIRMA DEL JEFE DE PENSIONES** 

Nombre del trabajador:	S DEL SOLICITANTE DE F URBINA PEREZ ROBERTO FE			CURP del afiliado: UIPR710822HNLRRB05			
Nombre del solicitante:	SANCHEZ RODRIGUEZ NORMA LETICIA		Pe	Pensión solicitada: VI			
Número ISSSTE:	00005574184		Nu	úmero de Folio:	22101000701		
			MONTO DE P	PENSIÓN MENSUA Gratificación Anu			73.55
ESTIMADO (A):	SANCHEZ RODRIGUEZ NO	RMA LETICIA		Grainicación 7 ma		\$7,9	987.14
Estás a un paso de er	npezar a recibir tu pensión	por Viudez	<i>.</i>	A continuación	te indica	mos la (	ÚNICA
ASEGURADORA que	te entregará un PREMIO**	en dinero por ún	ca vez, a noi	mbre del ISSST	E.		
Asegurado	ra que pagaría tu pensión	Pro	emio**	Marca con una   "X" tu elección	Firma o	del solicitante	
Pensiones BBVA Ban Financiero BBVA Ban	comer, S.A. de C.V., Grupo comer	9	9,000.00				
(BAU), aprobado por el Co Marca con una "X" tu eleccio La Renta Vitalicia que es en el mes de febrero de a • Asimismo, tienes o de la gratificación a	do en una sola exhibición al pens mité al que se refiere en el Art. 81 ón para la forma de pago de la gratás adquiriendo te da derecho acuerdo a la inflación para que lerecho a recibir una gratificacion una junto con tu pensión me	de la Ley del SAR.  atificación:  a recibir una pensi e conserve su pode  ción, ya sea a través nsual.	nual M ón mensual fij r adquisitivo. s de un pago a	densual ja de por vida, que anual, o mensual,	e se incremen que incorpore	tará anualme e la doceava	ente parte
oferta económica.	ra aseguradora es importante	que sepas que PE	RDERAS EL	PREMIO dado qu	ie no estarias	eligiendo la	mejor
Al reverso te prese	entamos los nombres de las ot	ras aseguradoras.					
legalmente válido p	as las aseguradoras están para la elección de tu pensió occión no está permitido por l tar es primero.	n. Cualquier otro b	eneficio econ	ómico que se te	ofrezca de r	nanera previ	ia o al
Este espacio será llenac	lo por el personal del ISSSTE:						
		1155TztjmSt050199	9202112				
		enero 12, 202	21				

**FECHA** 

**SELLO DE LA DELEGACIÓN** 

En caso de que no hayas elegido (firmado) a la aseguradora que te representa la mejor oferta económica, deberás escoger alguna de las **otras aseguradoras**, con las cuales **NO recibirás el PREMIO\*\***.

Aseguradora que pagaría tu pen SIN PREMIO	sión <b>2</b>	Marca con una "X" tu elección	Firma del solicitante			
Pensiones Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financi	iero Banorte					
Aseguradora que pagaría tu pen	sión 3	Marca con una	Figure del colicitore			
SIN PREMIO	31011	"X" tu elección	Firma del solicitante			
Profuturo Pensiones, S.A. de C.V.						
Marca con una "X" tu elección para la forma de pago de la gratificación:  Anual  Mensual						
RENUNCIO AL PREMIO** que se e deseo elegir alguna d	entregaría de haber elegido la mej de las aseguradoras que aparecer	or oferta económica, d en esta página.	ado que			
	Nombre y firma del solicitante					
** El "PREMIO" que se ofrece corresponde al Beneficio Adicional Único (BAU), aprobado por el Comité al que se refiere en el Art. 81 de la Ley del SAR, el cual es financiado por el ISSSTE.						
Este espacio será llenado por el personal del ISSSTE:						
	1155TztjmSt0501999202112					
	enero 12, 2021					
LUGAR Y FIRMA DEL JEFE DE PENSIONES	FECHA	SELLO	DE LA DELEGACIÓN			

<sup>\*</sup> Este documento deberá entregarse en días hábiles, en horario de 8:00 a 14:00 horas. Fecha límite de recepción: 19/01/2021

### Estás a un paso de empezar a recibir tu pensión.

Es importante que leas este documento detenidamente para asegurarte de entender las opciones que se te presentan y así poder tomar la mejor decisión.



Datos personales y tipo de pensión que recibirás

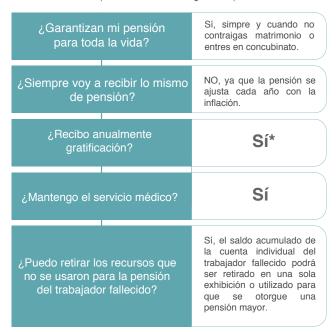


En la parte superior del documento encontrarás tus datos personales y el tipo de pensión a que tienes derecho. Asimismo, se indica el monto de pensión que te corresponde, de conformidad con la Ley del ISSSTE.

Te recordamos que la **Renta Vitalicia que estás adquiriendo** te da derecho a recibir una pensión mensual fija (como lo verás en tu documento de oferta), que se incrementará anualmente en el mes de febrero, de acuerdo a la inflación, para que conserves tu poder adquisitivo y recibirás una gratificación anual a manera de aguinaldo que puedes recibir al final del año o bien distribuyéndolo en forma mensual, con lo que el monto de la pensión será mayor. Tú decides.

#### Características de una Renta Vitalicia

(Pensión con una aseguradora)



<sup>\*</sup>Se te pagará en una sola exhibición a más tardar el 15 de diciembre o dividida en mensualidades durante todo el año.



2

La aseguradora que te ofrece la mejor opción económica



El costo de tu pensión es cubierto con tus recursos y con los del Instituto (provenientes de tus cotizaciones).

El Documento de Oferta te muestra en la primera página la **ASEGURADORA** que ofrece el mejor costo por tu pensión, si la escoges,

## obtendrás un PREMIO en dinero.



¡Si eliges la mejor opción económica ganas tú y ganamos todos!

3

Las demás opciones



El Documento de Oferta te muestra en la segunda página las **demás aseguradoras**, con las que **NO RECIBIRÁS EL PREMIO**.



#### Importante:

Recuerda que todas las aseguradoras están reguladas y supervisadas de la misma forma.

Este es el único documento legalmente válido para la elección de tu pensión. Cualquier otro beneficio económico que se te ofrezca de manera previa o al momento de tu elección no está permitido por Ley ni avalado por el ISSSTE.

No te dejes influenciar, la decisión de elección es personal. Tu bienestar es primero.

